

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

#ENSANLÁZARO

AVALAN MAYORÍA CALIFICADA DE LA 4T

EL TRIBUNAL ELECTORAL APROBÓ LA ASIGNACIÓN DE 364 CURULES PARA MORENA Y ALIADOS



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló con cuatro votos a favor y uno en contra la asignación de diputados de representación proporcional (plurinominales) para Morena y aliados, y así obtienen la mayoría calificada en la siguiente legislatura con un total de 364 diputados en San Lázaro.

Sobre los plurinominales, para Acción Nacional serían 40, para el Revolucionario Institucional 26, PT con 13, Verde Ecologista de México con 20, Movimiento Ciudadano con 26 y Morena con 75, para el periodo 2024-2027.

Con la explicación de la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, de que con esta resolución se pondrá "punto final" a la voluntad de más de 60 millones de mexicanos que participaron en las elecciones, se avaló la asignación de diputados federales plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral.

En la Cámara baja la distribución quedó: Morena con 236 curules, siendo la primera fuerza; le sigue el Verde Ecologista con 77, el PAN con 72, PT con 51, PRI con 35, MC con 27, PRD con 1 y habrá un independiente. En suma, Morena, PVEM y PT tendrán 364 legisladores federales.

El Tribunal avaló el proyecto del magistrado Felipe de la Mata, con los que desechan las impugnaciones, principalmente de los partidos de oposición, PRI, PAN y PRD, sobre supuesta sobrerrepresentación de Morena y aliados. Los votos a favor fueron de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes, Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez; Janine Otálora votó en contra. Con esto también se aprueba la asignación de 83 escaños en el Senado para la 4T.

Durante la sesión, Soto detalló que "se está consolidando la democracia mexicana, y que la democracia es la decisión del pueblo a través de las mayorías y con un respeto a los derechos de las minorías. Hoy estamos en una asignación democrática del Congreso de la Unión".

POSICIÓN

- No se está destruyendo la pluralidad, dijo Soto Fregoso.
- Fuentes compartió que no se pueden cambiar las reglas.
- Janine Otálora llamó a mantener la pluralidad.
- Se deben respetar los resultados electorales: Reyes Rodríguez.

8662

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIÓ EL TRIBUNAL.

2

HORAS Y 40 MINUTOS DURÓ LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO.





VOTACION | ● Los magistrados Soto, de la Mata, Fuentes y Rodríguez, a favor; Otálora, en contra.



#ENELCONGRESO 4T TOMA TODO

- TEPIF RATIFICA SUPERMAYORÍA EN DIPUTADOS. IFIGENIA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE SAN LÁZARO
 - EL PVEM LE CEDE 15 LEGISLADORES A MORENA PARA TENER 3 AÑOS LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
 - EN EL SENADO, ESTÁN A UN ESCAÑO DE MAYORÍA CALIFICADA. NOROÑA, PRESIDENTE Y ADÁN, COORDINADOR
- POR VÍCTOR ORTEGA, CARLOS NAVARRO Y ALMAQUIO GARCÍA/P4-8**





#ENSANLÁZARO

AVALAN MAYORÍA CALIFICADA DE LA 4T

EL TRIBUNAL ELECTORAL APROBÓ LA ASIGNACIÓN DE 364 CURULES PARA MORENA Y ALIADOS

RUTA 2024

VÍCTOR ORTEGA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló con cuatro votos a favor y uno en contra la asignación de diputados de representación pro-

porcional (plurinominales) para Morena y aliados, y así obtienen la mayoría calificada en la siguiente legislatura con un total de 364 diputados en San Lázaro.

Sobre los plurinominales, para Acción Nacional serían 40, para el Revolucionario Institucional 26, PT con 13, Verde Ecologista de México con 20, Movimiento Ciudadano con 26 y Morena con 75, para el periodo 2024-2027.

Con la explicación de la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, de que con esta resolución se pondrá "punto final" a la voluntad de más de 60 millones de mexicanos que participaron en las elecciones, se avaló la asignación de diputados federales plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral.

En la Cámara baja la distribución quedó: Morena con 236 curules, siendo la primera fuerza; le sigue el Verde Ecologista con 77, el PAN con 72, PT con 51, PRI con 35, MC con 27, PRD con 1 y habrá un independiente. En suma, Morena, PVEM y PT tendrán 364 legisladores federales.

El Tribunal avaló el proyecto del magistrado Felipe de la Mata, con los que desechan las impugnaciones, principalmente de los partidos de oposición, PRI, PAN y PRD, sobre supuesta sobrerrepresentación de Morena y aliados. Los votos a favor fueron de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes, Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez; Janine Otálora votó en contra. Con esto también se aprueba la asignación de 83 escaños en el Senado para la 4T.

Durante la sesión, Soto detalló que "se está consolidando la democracia mexicana, y que la democracia es la decisión del pueblo a través de las mayorías y con un respeto a los derechos de las minorías. Hoy estamos en una asignación democrática del Congreso de la Unión".

8662

MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN
RECIBIÓ EL
TRIBUNAL.

POSICIÓN

1 • No se está destruyendo la pluralidad, dijo Soto Fregoso.

2 • Fuentes compartió que no se pueden cambiar las reglas.

3 • Janine Otálora llamó a mantener la pluralidad.

4 • Se deben respetar los resultados electorales: Reyes Rodríguez.

2

HORAS Y 40
MINUTOS DURÓ
LA DISCUSIÓN DEL
PROYECTO.





FOTO: ESPECIAL

VOTACION | • Los magistrados Soto, de la Mata, Fuentes y Rodríguez, a favor; Otálora, en contra.



Oficial: tiene 4T el 72.8% en Cámara de Diputados

El TEPJF avaló anoche dar a Morena y aliados 72.8 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, lo que representa la mayoría calificada, a pesar de que obtuvieron 58.39 por ciento de la votación. Al cierre de la edición el TEPJF discutía sobre las 8 mil 662 impugnaciones ciudadanas a diputaciones plurinominales

—David Saúl Vela /

LE OTORGA 72.8% DE LAS CURULES

TEPJF confirma “definitiva e inatacable” supermayoría de Morena en el Congreso

Cuatro magistrados respaldan el reparto de plurinominales que hizo el INE, que “fue respetuoso de la Constitución”; sólo Otálora Malassis vota en contra del proyecto

Desechan argumentos de PAN, PRI y MC por ser “infundados e inoperantes”

Por mayoría de cuatro votos a uno, con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis, la Sala Superior del TEPJF validó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la distribución de las diputaciones de representación proporcional, con lo que Morena y partidos aliados lograron 364 de las 500 diputaciones federales.

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló anoche, en forma definitiva e inatacable, dar a Morena y partidos aliados 72.8 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, que implica la mayoría calificada, pese a obtener 58.39 por ciento de la votación el pasado 2 de junio.

La decisión también deja a Morena a un escaño de la mayoría calificada en el Senado, toda vez que, tras la adhesión de los dos senadores perredistas a la bancada de Morena, el bloque oficialista queda con 85 escaños, de los 86 que se requieren para tener las dos terceras partes.

Felipe de la Mata, ponente en el caso, advirtió que hay equilibrio en la asignación que hizo el INE de diputa-



ciones de representación proporcional, conforme a la votación; además de que dicho reparto no devalúa el voto de la oposición y mucho menos hay partidos subrepresentados.

Señaló que la Constitución es clara en que los límites de sobrerrepresentación se deben realizar por partidos y no por coalición, criterio que ha sido históricamente aplicado desde 1996 y es consistente con los precedentes y jurisprudencia del propio TEPJF, sin que haya nada que justifique una interpretación distinta.

“El proyecto es respetuoso de la Constitución, es razonable en términos democráticos y fiel a los precedentes del TEPJF”, dijo al presentar su ponencia sobre las impugnaciones hechas por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, cuyos argumentos fueron desechados en su totalidad por infundados e inoperantes.

El proyecto fue apoyado por la magistrada presidenta, Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón.

Soto Fregoso destacó que se tomó la decisión a pesar, incluso, “de amenazas”. “Las magistraturas actuamos con absoluta responsabilidad pública, profesionalismo, y con apego a los principios que todo juez y jueza deben cumplir, sin temor a las críticas, exhibiciones, presiones externas, incluso amenazas, directas e indirectas, personales, institucionales y familiares, por juzgar con libertad y con apego a derecho”, aseguró.

Pos su parte, Rodríguez aseguró que el marco legal actual resulta insuficiente para atender la realidad del sistema de votación, que permite una dualidad de participación a los partidos, lo que resulta incongruente con los principios que persigue el sistema electoral.

Como parte de su voto, pidió que se vincule al Congreso a que elija una nueva fórmula política o modifique la ley para resolver la “inconsistencia o incoherencia” en la que está cayendo el actual sistema electoral.

No obstante, él y el resto de magistraturas que hicieron mayoría, coincidieron en que las reglas aplicadas no son nuevas y por tanto no pueden ser modificadas. De hecho, la

magistrada Soto hizo una exposición gráfica con la historia de las elecciones recientes en la que se aplicó la misma regla y de la misma forma.

Dijo que la asignación fue producto del resultado de los votos ciudadanos y agregó que no se puede cambiar las reglas “cuando terminó el partido” pues hacerlo es atentar contra la certeza jurídica.

“No resulta razonable que cuando el resultado electoral ya se generó, nosotros acudamos como correctores de la voluntad ciudadana, pues ya existían reglas que exigían ser observadas y que no pueden ser modificadas”, completó el magistrado Fuentes.

La magistrada Malassis, quien votó en contra, planteó hacer una interpretación sistemática y funcional de la Constitución, para evitar la “distorsión de la representación proporcional” y que se respete la voluntad popular. Explicó que en este caso Morena transfirió votos a sus partidos aliados (PVEM y PT) para darles 68 triunfos en conjunto. Al final nadie apoyó su propuesta.

En otras sentencias, la Sala Superior desechó las impugnaciones que buscaban evitar que Ricardo Anaya y Lilly Téllez llegaran a la bancada del PAN, y Javier Corral a la de Morena. Se garantiza que esos políticos tendrán un escaño en la Cámara alta.



“ El proyecto es razonable en términos democráticos y fiel a los precedentes del TEPJF”

Felipe de la Mata Magistrado del TEPJF

“ ¿Son las mismas reglas para todos? Sí. ¿Se están robando votos? No. ¿Se está fragmentando el voto? No”

Mónica Soto Magistrada presidenta del TEPJF

“ Existen razones para concluir que la interpretación de las normas ha creado una sobrerrepresentación”

Janine Otálora Malassis Magistrada del TEPJF

FOCOS

Diferencia. Con la decisión de las autoridades electorales, Morena y aliados tendrán 72.8 por ciento de las curules, pese a haber obtenido 58.3% de los votos en la elección.

La ley. El artículo 54 de la Constitución establece que los partidos políticos no podrán tener una sobrerrepresentación mayor al 8% del porcentaje de la votación válida emitida en su favor.



DECISIÓN. Sesión del Tribunal Electoral, ayer; la magistrada Janine Otálora Malassis, la única que votó contra la supermayoría de Morena y aliados.



QUITA AL PRD SUS DOS LEGISLADORES

Morena, a nada de la mayoría en el Senado

Al bloque oficial solo le falta un escaño para tener el poder de reformar la Constitución

JAVIER DIVANY Y ATZAYACATL CABRERA

Los senadores electos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Araceli Saucedo y José Sabino Herrera Dagdug, se sumaron al grupo parlamentario de Morena, con lo que al bloque oficialista solo le falta un legislador para obtener la mayoría calificada en el Senado.

La presentación de los dos nuevos legisladores morenistas ocurrió ayer en la reunión plenaria de los senadores del partido guinda, donde estuvo presente la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Platicamos mi compañera y yo en un cúmulo de ideas, sin pensarlo mucho nuestra decisión fue inmediata, unirnos a los ideales de izquierda y unirnos por la causa de México y luchar de lado del pueblo porque nos debemos al pueblo le vamos a dar resultados de donde este-mos. Trabajaremos en conjunto. Seremos un aliado permanente de la Presidencia de la República con la doctora Claudia Sheinbaum”, dijo el tabasqueño José Sabino Herrera. Araceli Saucedo señaló que no podrían pensar ser parte de la derecha cuando su agenda ideológica ha sido desde la izquierda.

Ayer, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificaron la distribución de escaños plurinominales por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), por la cual Morena y aliados en la Cámara de Diputados tendrán 364 legisladores, una mayoría calificada que les permite modificar la Constitución.

Hoy se llevará a cabo la ceremonia de toma de protesta al cargo de los 500 diputados y 128 senadores. **Pág. 4**



LES FALTA UNO Senadores del PRD se van a Morena

Araceli Saucedo Reyes y José Sabino Herrera Dagdug se sumaron al grupo parlamentario del partido guinda, con lo que casi obtiene la mayoría calificada en el Senado

JAVIER DIVANY Y ATZAYACATL CABRERA

Los senadores electos del Partido de la Revolución Democrática, Araceli Saucedo y José Sabino Herrera Dagdug, se sumaron al grupo parlamentario de Morena, con lo que el bloque oficialista se queda a un legislador de obtener la mayoría calificada en el Senado.

La presentación de los dos nuevos legisladores morenistas fue en la reunión plenaria de los senadores del partido guinda, donde estuvo presente la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Hoy al tomar decisiones que nuestro partido el PRD perdiera registro nacional, platicamos mi compañera y yo en un cúmulo de ideas, sin pensarlo mucho nuestra decisión fue inmediata unírnos a los ideales de izquierda y unírnos por la causa de México y luchar de lado del pueblo porque nos debemos al pueblo le vamos a dar resultados de donde estemos. Trabajaremos en conjunto. Seremos un aliado permanente de la presidencia de la República con la doctora Claudia Sheinbaum y será un honor trabajar con los mexicanos y las mexicanas”, dijo José Sabino Herrera en conferencia de prensa tras la reunión.

Por su parte, Araceli Saucedo señaló que no podrían pensar ser parte de la derecha cuando su agenda ideológica ha sido desde la izquierda en México.

“Hoy llega a la Presidencia de este país una mujer, me siento plenamente orgullosa por estos logros de miles de mujeres que se ven cristalizados”, comentó la legisladora electa originaria de Michoacán.

Herrera Dagdug tenía más de dos décadas de militancia en el Sol Azteca, partido con el que fue diputado local y alcalde de Huimanguillo, Tabasco. Su padre, Walter Herrera, también fue militante del PRD hasta 2006, cuando fue asesinado.

Araceli Saucedo es originaria de Michoacán. De la mano del PRD fue diputada local y federal, además de consejera nacional, también fue diputada local suplente de Antonio García Conejo, medio hermano del exgobernador Silvano Aureoles Conejo.

Por su parte, Sheinbaum dijo en la conferencia que ambos legisladores estuvieron muy presionados. “Queda muy claro la decisión que han tomado (...) habían sufrido presiones. No crean que no tuvieron presiones, sí tuvieron presiones”.

Tras el anuncio, líderes de oposición criticaron a Herrera y Saucedo. El expresidente del PRD, Jesús Zambrano, reprobó que los dos senadores emanados de su partido para la próxima legislatura abandonaran a la oposición.

“De ninguna manera comparto la decisión de Araceli Saucedo y Sabino Herrera de sumarse a la bancada de Morena en el Senado. Con ello le dan la espalda a la militancia del PRD y a las mujeres y hom-



bres que votaron por ellos en Michoacán y Tabasco”, publicó en su cuenta de X.

Por su parte, el líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, criticó a los experrredistas Araceli Saucedo y José Sabino Herrera, pues ambos fueron electos por la alianza opositora y recibieron más votos del blanquiazul que del Sol Azteca.

“Por ejemplo, el caso de la senadora michoacana, Araceli Saucedo, tuvo más votos por el Partido Acción Nacional que por el propio PRD, y este es un espacio de la gente que cree que debe haber equilibrio, contrapeso, como fue también el caso del senador de Tabasco, yo espero que honren esa confianza que mexicanos les dieron para venir a defender la voz de los que no coincidimos”, agregó.

Morena designó a Ifigenia Martínez, como presidenta de la Mesa Directiva en San Lázaro, por lo que entregará la banda presidencial a Claudia Sheinbaum Pardo.

Mientras, el Tribunal Electoral confirmó la distribución de las diputaciones plurinominales. Cuatro de los cinco magistrados votaron a favor de ratificar el proyecto del INE que da mayoría calificada a Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

ABANDONAN OPOSICIÓN

JESÚS ZAMBRANO, expresidente del PRD, reprobó que los dos senadores emanados de su partido para la próxima legislatura abandonaran a la oposición

“Sin pensarlo mucho nuestra decisión fue inmediata unírnos a los ideales de izquierda y (...) luchar de lado del pueblo”

JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG



ROBERTO HERNÁNDEZ



La presidenta electa
Claudia Sheinbaum en conferencia de prensa junto a Araceli Saucedo Reyes (izquierda) y José Sabino Herrera (derecha) después de la plenaria de los senadores de Morena



FRENTE POLÍTICOS

1. Finales. Enrique Alfaro se despide de Andrés Manuel López Obrador con un abrazo simbólico y una pizca de nostalgia. Un ciclo que se cierra, pero no sin dejar huella. Reconoce en el Presidente un mentor, pese a sus constantes desencuentros políticos. ¿Diplomacia o sinceridad? Difícil de saber, pero Alfaro, con tono de alumno agradecido, resalta que, sin López Obrador, su carrera no habría sido la misma. Es un adiós cargado de emociones, donde las diferencias se dejan de lado, al menos por hoy. El trecho aún es largo en el camino del bienestar y el desarrollo. Pero la entidad está de pie, lo que no pueden presumir otros gobernadores.

2. Despedida sombría. El PRD, otrora poderoso, se enfrenta a su último trámite, el ocaso. Nació el 5 de mayo de 1989, fundado por grupos de izquierda liderados por Cuauhtémoc Cárdenas, como una alternativa ante el descontento con el sistema político mexicano, y muere arrastrado por el descrédito. El INE, en su sesión del 19 de septiembre, prepara su acta de defunción, marcando el inicio de su desmantelamiento. Oficinas vacías y personal liquidado son el preludio de su desaparición. Tocará a Jesús Zambrano, su último líder, la deshonrosa tarea de cerrar la puerta y apagar la luz. Fin de una era e inicio del olvido.

3. Como quien cambia canicas. El Partido Verde anuncia que, “con la finalidad de apoyar a nuestros aliados del partido de Morena en el Congreso de la Unión, hemos decidido ceder a quince de nuestros integrantes de grupo parlamentario para la LXVI Legislatura”. Que su coordinador parlamentario, Carlos Alberto Puente Salas, en común acuerdo con su homólogo de Morena, Ricardo Monreal Ávila, decidieron que ahora son morenistas Alejandra Chedraui Peralta, Montserrat Ruiz Páez, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Raymundo Vázquez Conchas, entre otros. Está bien lo de ser ecologistas, pero llegar al extremo de transformarse en chapulines ya es extremo, ¿no?

4. Ruina total. Layda Sansores, al frente de Campeche, tiene un pendiente social en el penal de Kobén. El reciente enfrentamiento que dejó nueve heridos es sólo un eslabón más en una cadena de problemas que las autoridades estatales no logran controlar. Mientras los custodios disparan al aire para evitar motines, la gobernadora Sansores sigue sin ofrecer respuestas contundentes. La ineptitud del gobierno se refleja en la zozobra que inunda a los ciudadanos y en la impotencia de los familiares de los internos. Kobén es una bomba de tiempo y Layda no encuentra la forma de desactivarla. Y, para colmo, se pelea con sus policías.

5. Estallido a la vista. Marko Cortés, líder del PAN, se registró como senador plurinominal, pero tendrá que esperar hasta noviembre, cuando termine su ciclo como dirigente del partido. Sin embargo, no pudo resistirse a lanzar un dardo a Morena, calificando la designación de Gerardo Fernández Noroña como presidente del Senado de ser “la más inadecuada”. El destacado miembro del Partido del Trabajo recibió su premio de consolación, con la premisa de que hará estallar las sesiones. Lo irónico es que Cortés, cuya dirigencia ha sido duramente señalada dentro y fuera de su partido, critique a otro por ser inadecuado. Nadie se salva.



SIGNOS VITALES

Enrique Cárdenas

 Universidad Iberoamericana de Puebla
 y Universidad de Guadalajara

 Opine usted:
 enrique.cardenas@iberopuebla.mx

 @EcardenasPuebla


El Plan C no es compatible con el T-MEC

La aprobación en Comisiones legislativas de los cambios constitucionales que materializan el Plan C de López Obrador, junto con el otorgamiento de la sobrerrepresentación por el INE y muy seguramente ratificada próximamente por el Tribunal Electoral, hacen inminente el cambio de régimen político en México. Se afianzará una autocracia “electoral”, con plena concentración del poder, apuntalada por las Fuerzas Armadas y en **amasiato** con el crimen organizado. Los ciudadanos habremos perdido innumerables derechos y México dejará de ser una democracia **insipiente**. La experiencia internacional muestra que, cuando se pierde la independencia del árbitro electoral y de los jueces, y se legaliza la amenaza a la privación de la libertad por cualquier motivo, el retorno a una vida medianamente democrática toma decenios.

La mayoría votó por Morena y por sus aliados (en una elección de Estado, por cierto), y luego la chapuza del INE y del Tribunal agrandaron el triunfo de manera que el presidente saliente y la presidenta electa podrán modificar la Constitución para cambiar nuestro régimen político, y *de facto* crear una nueva Constitución. El electorado votó a sabiendas de lo que estaba en juego, aunque no sé si plenamente consciente de lo que implicaba. Quizás cometieron el mismo error que muchos británicos al votar por el Brexit.

Para quienes no votamos por Morena, y para quienes votaron por Claudia Sheinbaum, pero no lo hicieron por Morena y sus aliados en el Congreso (46% de los votantes), la 4T nos está cambiando el país sin tener ese mandato de las urnas. La mayoría calificada no fue concedida en la votación, menos para

cambiar el régimen político. Hay resistencia valiente, como el paro de los jueces, magistrados y el personal del Poder Judicial de la Federación, y de muchos otros grupos nacionales y extranjeros que se están movilizandoy están alzando la voz para advertir los riesgos. Incluso una convocatoria a un paro nacional el miércoles próximo.

Ha habido muchas advertencias. La detención de ‘El Mayo’ Zambada y la de uno de los ‘Chapitos’, reflejan el nivel de “cooperación y confianza” entre ambos países en temas de seguridad y de combate al crimen organizado. Otra, muy significativa, vino del embajador de Estados Unidos, quien específicamente señaló que su gobierno no ve con buenos ojos la reforma judicial

y otras más del Plan C. A esa voz se sumaron el embajador de Canadá, el *Wall Street Journal*, el *New York Times* y el *Washington Post*, así como *The Economist* y otros medios influyentes del mundo, que advierten los riesgos políticos y económicos.

En su columna de *El Universal* del 17 de junio pasado (<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/luis-fernando-de-la-calle/plan-c-violaciones-t-mec-y-otros-tratados-complica-revision-2026/>), Luis de la Calle, uno de los expertos de los tratados comerciales, detalló las violaciones que implica el Plan C al T-MEC. Se concentró en solo tres de ellas: la pérdida de independencia del Poder Judicial, la desaparición de los órganos reguladores que garantizan autonomía en sus decisiones, y la conversión de Pemex y CFE nuevamente en compañías paraestatales. En esa columna detalla la violación de diversos preceptos del tratado comercial con Canadá y Estados Unidos, del Tratado Integral Progresista de Asociación Transpacífico, y

del tratado con la Comunidad Europea (el actual y el renovado que aún no se ha firmado). Esas violaciones se refieren a la necesidad de independencia del Poder Judicial para dar certidumbre jurídica; a la independencia y autonomía de los reguladores para asegurar que las empresas extranjeras gocen del mismo trato que las nacionales; y que las empresas públicas no sean competidoras desleales de las privadas. El tratado pretende dar seguridad jurídica para promover la inversión y el intercambio.

Los pasos que dio México para establecer esas instituciones y reforzar un régimen político democrático fueron condiciones necesarias, indispensables, para que Canadá y Estados Unidos estuvieran dispuestos a firmar el TLC y atraer inversionistas que inyectaran su capital en México.

El ahora T-MEC le ha permitido a nuestras empresas y trabajadores el acceso a los más grandes mercados del mundo, y a los consumidores la disponibilidad de bienes y de servicios de alta calidad a un precio competitivo. Gracias al tratado podemos comprar toda variedad de bienes provenientes de todo el mundo, a precios bajos, comunicarnos a Estados Unidos sin pagar extra, etc. Se dice fácil, pero el tratado ha sido pieza clave del desarrollo de México, y especialmente de la región centro-norte, que es la que más se ha beneficiado por la cercanía geográfica y la inversión enfocada al intercambio comercial.

El contenido de las reformas del Plan C violenta los tratados comerciales. Simplemente no son compatibles. Cuando se apruebe la reforma judicial y las otras iniciativas, ¿cuánto tiempo le tomará a nuestros socios llamar a cuentas a México? ¿Serán



suficientes las violaciones para que esos países prefieran cortar por lo sano y abandonar el tratado? ¿Se atreverán? Si quieren, lo pueden hacer fácilmente. Una carta basta. El T-MEC, en su **artículo 34.6** dice, a la letra, “Una Parte podrá denunciar este Tratado mediante la presentación de una notificación por escrito de denuncia a las otras Partes. Una denuncia surtirá efecto seis meses después de que una Parte presente la notificación por escrito a las otras Partes. Si una Parte lo denuncia, este Tratado entrará en vigor para el resto de las Partes”. ¿Qué consecuencias podría tener este rompimiento? Devaluación del peso, cancelación de inversiones extranjeras y nacionales, desempleo, empobrecimiento del país. Este panorama fácilmente pudiera ser el contrario: aprovechar el *nearshoring* para estimular la inversión, más empleos, más bienestar y movilidad social, etc. ¿Es difícil entenderlo? ¿Por qué tirar todo por la borda?



CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

 Analista. Profesor de la UNAM.
 Maestro en Historia de México
 de los siglos XIX y XX.

 @knochenhauer


Sobrerrepresentación

Según la oposición a la 4T, el equilibrio entre las esferas que conforman el gobierno —poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial a nivel federal y de los estados— es lo que determina que el ejercicio del poder sea «democrático».

Desde esa perspectiva, la función fundamental del Poder Legislativo no es hacer leyes que faciliten el desempeño del Ejecutivo, sino contenerlo, frenarlo, mismo papel que se contempla para el Poder Judicial.

Un punto de vista distinto es que legisladores, ministros, magistrados y jueces son, como el presidente de la República, parte del gobierno que la sociedad se da para cumplir un proyecto de desarrollo que responda a las prioridades de las necesidades sociales.

En una sociedad con intereses y posiciones ideológicas opuestas como la mexicana, cada sector considera prioritario que

se atiendan las exigencias del desarrollo que mejor se acoplan a sus intereses.

Las elecciones sirven —en algunos países mejor que en otros— para que la ciudadanía se pronuncie en favor de uno u otro proyecto, según las órdenes de prelación que le presentan los partidos políticos y sus candidatos.

Por ejemplo, el que ofrecía Xóchitl Gálvez por la coalición PRI-PAN era el de asegurar las utilidades empresariales antes que atender los rezagos sociales. El proyecto ampliamente legitimado por 36 millones de votos consiste en alcanzar ante todo, equilibrios que aminoren la división de la sociedad por desigualdades de toda índole.

Para avanzar en la opción ganadora se tienen que hacer

reformas constitucionales para devolverle el carácter social que perdió nuestra Carta Magna.

La 4T ha hecho reformas, pero falta un conjunto que abarca, entre otros aspectos, cuatro programas sociales, el derecho universal a la salud y a la educación, la inmunidad presidencial y el tráfico de influencias políticas, la democracia participativa, los derechos medioambientales y la polémica reforma del Poder Judicial.

En varios países, como España, se practica la sobrerrepresentación de los partidos más votados con el decidido propósito de evitar que las minorías representadas en el Congreso de los diputados y en el Senado, puedan paralizar aquella labor legislativa que favorezca el proyecto político apoyado por la mayoría electoral.

Mientras más cerca del equilibrio estén la fuerza política mayoritaria y sus oposiciones, la función legislativa pierde fluidez y eventualmente, la variedad de intereses y opiniones actuantes en el Congreso puede poner en crisis el proyecto político por el que votó la mayoría del electorado.

No sucederá así en México, por lo menos en los próximos tres años. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el viernes pasado la mayoría calificada para la coalición electoral que integraron Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados, y todo indica que el Tribunal Electoral confirmará el razonamiento del INE, que se basa en que la norma solo les impone límites de sobrerrepresentación a los partidos, pero no a las coaliciones.

Desde 2008 se eliminó el límite de 8 por ciento a la sobrerrepresentación de las coaliciones, límite que sí tienen los partidos; en los procesos

electorales habidos desde entonces, las coaliciones han ganado porcentajes de sobrerrepresentación mayores; por ejemplo, la del PRI-PVEM en las elecciones intermedias de 2015, tuvo 11.72 por ciento y la sobrerrepresentación de la coalición formada por Morena-PT-PES fue de 15.22 por ciento en 2018.

Conforme a la norma que se aplicó en esos y otros procesos anteriores, a la coalición que postuló a Claudia Sheinbaum y ganó con el 54.7 por ciento de la votación, le corresponde una sobrerrepresentación del 18.1 por ciento, lo que significa que ocupará el 72.8 por ciento de las curules de la Cámara de Diputados.

Tras el fallo del INE, la oposición sigue exigiendo que se le imponga a la coalición que gobernará el mismo límite que a los partidos; lo insólito es que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, admitió la queja del PAN contra la sobrerrepresentación de Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados a pesar de que la SCJN no tiene competencia en materia electoral y estaría usurpando las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así las cosas desde la derecha.

